

**Informe sobre las
funciones y
actividades 2024 de
la Comisión de
Nombramientos y
Retribuciones de
Almirall, S.A.**

Febrero 2025

CONTENIDO

1.- ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- 1.1. Composición
- 1.2. Responsabilidades
- 1.3. Funcionamiento

2.- SESIONES CELEBRADAS EN EL AÑO 2024

1. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por primera vez por el Consejo de Administración de Almirall, S.A. (en adelante, “Almirall” o la “Sociedad”) el 29 de mayo de 2007.

Las funciones, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión vienen determinadas y establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el artículo 47bis de los Estatutos Sociales, así como en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

1.1. Composición

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos e independientes. Los miembros de la Comisión son nombrados por el Consejo de Administración y, en concreto, su presidente se elige de entre los miembros independientes.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con un secretario no consejero, que asiste a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencias, así como los demás cometidos de su función.

El 10 de mayo de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad tomó razón de la renuncia presentada por Sir Tom McKillop como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y, por ende, como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y acordó nombrar consejero independiente, entre otros, a D. Ugo Di Francesco. En esa misma fecha, el Consejo de Administración acordó (con la sola abstención del consejero afectado) nombrar a D. Ugo Di Francesco miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En consecuencia, la composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo
D. ^a Eva-Lotta Coulter	Presidenta	Independiente
D. Ugo Di Francesco	Vocal	Independiente
D. Rudd Dobber	Vocal	Independiente
D. Daniel Ripley	Secretario	No consejero

1.2. Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que pudieran serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y de los que le vienen atribuidos legalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Almirall ejerce las siguientes funciones básicas:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos de directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.
- Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

1.3. Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reúne cada vez que, en su caso, la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pueden celebrarse en varios lugares conectados entre sí por sistemas de comunicación a distancia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre ellos y la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real, entendiéndose celebrada la sesión en el domicilio social.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asistentes en cualquiera de los lugares interconectados se consideran a todos los efectos como asistentes a la misma y única reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante la primera sesión del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Consejo de Administración delibera sobre las propuestas e informes que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le presente.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

2. SESIONES CELEBRADAS EN EL AÑO 2024

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado seis sesiones.

A continuación se resumen los principales asuntos tratados en cada reunión:

Fecha	Asuntos tratados
<p>15 de febrero de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización sobre nuevos miembros del Consejo de Administración. • Estudio comparativo sobre el nivel de remuneraciones de los miembros de los consejos de administración de compañías cotizadas en España. • Propuesta sobre la distribución de la retribución global entre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2024. • Composición y cargos de las Comisiones y del Consejo. • Situación de las posiciones y desarrollo del Comité de Dirección: resultados del <i>Top Team Survey</i>. • Resultados de Culture Pulse de noviembre de 2023. • Planificación de la sucesión del Comité de Dirección. • Nuevo modelo LTIP. • Propuestas de retribución: multiplicador EBITDA alcanzado en 2023 + objetivo de 2024; evaluación de objetivos del CEO en 2023 + propuesta de objetivos para 2024; objetivos compartidos del Comité de Dirección alcanzados en 2023; propuesta de objetivos compartidos para 2024; SEUS alcanzadas en 2023; concesión de la subvención SEUS 2024; propuesta de aumento salarial del Comité de Dirección. • Otra información: P&C KIPs 2023 + P&C <i>key priorities</i> 2024. • Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023 a aprobar por el Consejo de Administración. • Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros a aprobar por el Consejo de Administración. • Aprobación del informe de las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2023.
<p>8 de abril de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la propuesta al Consejo de Administración de aprobación de una nueva política de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad. • Toma de razón y elevación al Consejo de Administración de la Regulación técnica del Plan de Incentivos a Largo Plazo (<i>Performance Shares Plan</i>) para Altos Directivos aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el 14 de febrero de 2024 bajo el punto 14 de su orden del día. • Toma de razón de la renuncia de Sir Tom McKillop como miembro del Consejo de Administración. • Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez (10). • Propuesta al Consejo de Administración de nombramiento de D. Ugo Di Francesco como consejero independiente de la Sociedad. • Propuesta al Consejo de Administración de nombramiento de nombramiento de Dña Eva Abans Iglesias como consejera independiente de la Sociedad.
<p>9 de mayo de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el nombramiento de un nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. • Actualización sobre la búsqueda de un presidente para Estados Unidos. • Planificación de la sucesión en el Comité de Dirección y evaluación del candidato interno para el puesto de Director Financiero (CFO). • Plan de desarrollo del Comité de Dirección. • Actualización en materia de transformación cultural. • Desarrollo de talento primordial: <i>knowmads new</i>. • Nuevo plan de comunicación del Plan de Incentivos a Largo Plazo "<i>Performance Shares Plan</i>" (PSP). • Prioridades clave de <i>People & Culture</i> para 2024. • Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs) de <i>People & Culture</i>.

<p>18 de julio de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización sobre la búsqueda de un presidente para Almirall en Estados Unidos. • Plan de sucesión para el Equipo de Dirección: actualización sobre los cargos de Director Financiero y Director Médico. • Actualización sobre transformación cultural: resultados de <i>Culture Pulse</i> relativos a mayo de 2024. • Ejecución del nuevo Plan de <i>Performance Shares</i>. • Actualización sobre las prioridades clave de <i>People & Culture</i>. • Información sobre Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs) de <i>People & Culture</i>.
<p>4 de noviembre de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización sobre la búsqueda de un nuevo miembro para el Consejo de Administración. • Actualizaciones sobre el Comité de Dirección: incorporación del Presidente de Almirall EE.UU. y búsqueda de un Director Financiero. • Plan de sucesión del Consejero Delegado. • Plan de sucesión para el cargo de Director Médico: plan de desarrollo individual para un potencial sucesor. • Plan de sucesión para el puesto de Director Comercial: evaluación de resultados con dos candidatos internos. • Actualización sobre el proceso de desarrollo del equipo del Comité de Dirección. • Validación de las compañías que se utilizarán como referencia retributiva para la revisión salarial del cargo de Consejero Delegado y de los miembros del Comité de Dirección en 2025. • Actualización sobre la transformación cultural. • Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs) de <i>People & Culture</i>: énfasis en la adquisición y retención de talento.
<p>17 de diciembre de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. como asesor externo para la evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.